

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9240 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 419/1990, de 23 de marzo, por el que se indulta a María Teresa Fontán Castro.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, del 30 de marzo de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea tercera, donde dice: «... 21 de enero de 1985 ...», debe decir: «... 21 de enero de 1986 ...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9241 *ORDEN de 28 de marzo de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso 418/1987, interpuesto por doña Carolina Conesa Solaz, contra Resolución de este Ministerio de fecha 21 de enero de 1987 por la que se desestimó su solicitud de abono de 352.205 pesetas por gastos de traslado.*

Visto el testimonio de la sentencia dictada en 6 de diciembre de 1989 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso número 418/1987, interpuesto por doña Carolina Conesa Solaz, contra Resolución de este Ministerio, de fecha 21 de enero de 1987, por la que se desestimó la solicitud que había formulado interesando el abono de 352.205 pesetas por gastos de traslado desde la Delegación de Hacienda de Barcelona a la Comunidad Autónoma Valenciana;

Resultando que concurren, en este caso, las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Estimar el recurso interpuesto por doña Carolina Conesa Solaz, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de enero de 1987, anulándola por infringir el Ordenamiento Jurídico, reconociéndole el derecho a percibir 352.205 pesetas, en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 1778/1983, sin expresa imposición de costas procesales.»

Madrid, 28 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

9242 *RESOLUCION de 2 de abril de 1990, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hacen públicos «Resúmenes del movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y de sus modificaciones», correspondientes al mes de febrero de 1990.*

DEFICIT DE CAJA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1990

	AÑO 1990	AÑO 1989	TABLA DE VARIACION 1/2
millones de pesetas			
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1.1. INGRESOS:	1.781.490	1.985.824	7,3
Presupuesto corriente	1.110.452	1.092.442	1,7
Presupuestos cerrados	17.763	26.084	-32,0
Pendientes de aplicación a presupuesto	573.235	467.298	22,6
1.2. PAGOS:	-1.744.078	-1.733.245	0,6
Presupuesto corriente	-991.015	-941.263	5,3
Presupuestos cerrados	-722.257	-722.384	-0,1
Anticipos de Tesorería	-12	-29.812	-100,1
Pendientes de aplicación a presupuesto	-30.794	-39.786	-22,7
DEFICIT DE CAJA (no financiero)	-42.628	-147.421	-71,2
2. OPERACIONES FINANCIERAS			
2.1. PRESUPUESTO:	-612.269	-376.681	62,6
Variación activos financieros	-24.974	-264.530	-90,7
Variación pasivos financieros:	-587.295	-112.121	423,8
Deuda a corto plazo	-375.761	-159.334	139,8
Deuda a medio y largo plazo	-187.516	1.597	-
Otras operaciones	-24.018	45.616	-152,8
2.2. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS:	261.878	29.727	713,9
Variación activos financieros	11.463	10.045	14,1
Variación pasivos financieros:	230.415	19.672	-
Deuda a corto plazo	212.713	-126.846	267,7
Otras operaciones	17.702	146.618	-88,0
SALDO DE OPERACIONES FINANCIERAS	-370.391	-346.954	6,8
3. VARIACION DE TESORO PUBLICO BANCO DE ESPAÑA (1+2)	-413.019	-494.355	-16,6